

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas		Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ♣ ♣
Media ídem	65 —		
Cuarto ídem	35 —		

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

PARA NAVIDAD

Llegamos a las fiestas preferidas por los niños... y por los mayores. ¿Quién hay que no se sienta transportado a los felices días de inocencia, viendo con qué pequeñas cosas se contentan los pequeñuelos? El tambor, la pandereta, el libro de cuentos obtenido como premio en la Escuela o traído por los Reyes que no gustan de aquellas diversiones tan ruidosas...

**La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID**

ofrece a los Maestros y a los papás el más completo surtido para ese fin

Juguetes instructivos.—300 tomos a 11 pesetas la colección y 0,75 cada serie de 20 títulos.

Recreo infantil.—220 tomos a 13,75 pesetas la colección y 1,25 cada serie de 20 títulos.

Joyas para niños.—300 tomos a 22,50 pesetas la colección y 1,50 cada serie de 20 títulos.

Cuentos para niños.—160 tomos a 16 pesetas la colección y 2 cada serie de 20 títulos.

Cuentos fantásticos.—100 tomos a 12,50 pesetas la colección y 2,50 cada serie de 20 títulos.

Caprichos infantiles.—300 tomos a 25 pesetas la colección y 2 cada estuche de 20 títulos.

Estuches metálicos.—300 tomos a 40 pesetas la colección y 3 cada estuche de 20 títulos.

Biblioteca de Recreo.—45 tomos a 0,30 pesetas ejemplar.

Biblioteca Escolar recreativa.—36 tomos a 0,80 pesetas ejemplar.

Cuentos de Calleja en colores.—27 tomos (5.^a serie) a 0,25 pesetas ejemplar; 36 tomos (4.^a serie) a 0,25 pesetas ejemplar; 48 tomos (Serie Pinocho) a 1,50 pesetas ejemplar; 5 tomos (3.^a serie) a 2 pesetas ejemplar; 4 tomos (2.^a serie) a 2 pesetas ejemplar; 7 tomos (1.^a serie) a 6 pesetas ejemplar; 6 tomos (8.^a serie) a 3 pesetas ejemplar.

Biblioteca Ilustrada para niños.—30 tomos a 1,75 pesetas en cartón y 3,50 en tela.

Biblioteca Enciclopédica para niños.—26 tomos a 2,75 pesetas en cartón y 4,50 en tela.

Biblioteca Perla.—37 tomos (1.^a serie) a 6 pesetas en cartón y 8,50 en tela; 17 tomos (2.^a serie) a 7,50 pesetas en cartón y 10 en tela; 2 tomos (edición de lujo) a 12 pesetas en tela; 2 tomos (edición de lujo) a 16 pesetas en tela.

Pinturas instructivas.—40 tomos a peseta la colección y 0,50 cada serie de 20 cuadernos.

Pinturas infantiles.—10 tomos (1.^a serie) a 0,95 pesetas ejemplar; 10 tomos (2.^a serie) a 0,65 pesetas ejemplar; 16 tomos (3.^a serie) a 0,25 pesetas ejemplar.

Cuentos en postales para iluminar.—6 tomos a 0,95 pesetas ejemplar.

Libros de Maña y Risa para construcciones.—4 tomos a 0,95 pesetas ejemplar y 6 de segunda serie, también para recortar, a 0,65 pesetas.

El detalle de títulos puede verse en números anteriores de este periódico, o en el Catálogo de la Editorial, que se envía gratis a quien lo pida

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

DE ACTUALIDAD

Presupuesto del Estado. Ejercicios cerrados.—Todos los créditos de un presupuesto caducan el último día del ejercicio. Si hay sobrantes, quedan anulados y pasan a la Caja de Amortización. Eso es ahora lo mandado. Así se dice que se «cierra el ejercicio». La liquidación provisional viene en seguida, o, por lo menos, debe venir pronto.

Pero ocurre a veces, muchas veces, que no se han podido reconocer ciertas obligaciones perfectamente legales. Ejemplo nos lo ofrecen los ascensos del Magisterio. Será el mes de enero, o más, cuando se reconozcan algunos que corresponden al año actual. Esos ascensos claro está que no se han podido pagar; pero, ¿los han de perder los interesados? Sería una injusticia inadmisibile, y como los créditos quedan anulados en 31 de diciembre, no pueden pagarse sin una consignación expresa y nominal en el presupuesto siguiente. Son obligaciones que corresponden a un ejercicio anterior, a un «ejercicio cerrado». De ahí viene ese nombre especial, que figura en todos los presupuestos, en un capítulo último de los mismos.

Lo importante, lo justo, es que no se demore la inclusión de esos créditos. Ahora se está en la preparación del nuevo Presupuesto para 1930, y es el momento de llamar la atención del Gobierno.

Por el retraso con que van muchas cosas del Magisterio, se van dejando de abonar diversas cantidades en sucesivos Presupuestos. No hemos de citarlas, sería relación larga, y cometeríamos omisiones. Lo único que nos interesa afirmar es que hay pendientes de pago, por ejercicios cerrados, numerosas cantidades que afectan a muchos Maestros y Maestras. Esas cantidades, individualmente, son pequeñas, pero para cada uno suponen algo de importancia.

Nosotros sabemos que el Estado paga al fin; pero sabemos también que, a veces, se retrasa años y años, y creemos que esto no debe ocurrir en una Administración justa y ordenada. Por eso pedimos que, al hacer nuevo Presupuesto, se incluyan todas las cantidades que por ejercicios cerrados se adeudan al Magisterio.

Una liquidación general de todos ellos se hace con relativa facilidad y rapidez, y en el próximo Presupuesto podrían figurar.

Los momentos son adecuados y oportu-

nos para realizar esa obra de justicia, que consiste en pagar las deudas sin demoras lesivas.



Provisión de Escuelas.—La publicación de todos los nombramientos provisionales de marzo a septiembre ha producido un gran movimiento, que para nosotros se traduce en cartas y consultas. Se nos denuncian algunas anomalías, por ejemplo, el de aparecer nombrado quien, según la *Gaceta*, tomó posesión de la Escuela actual en febrero de este año; hemos pedido comprobación, y resulta que se trata de febrero de 1919 y no de 1929. Erratas de esta clase tiene que haber en un trabajo tan largo, pero no es posible ir examinándolos particularmente cada uno, y quienes vean cosas parecidas, mejor que escribirnos con urgencia, para que nosotros les contestemos lo mismo, será que formulen la reclamación correspondiente, cuando sea una errata se aclarará y cuando se trate de un error verdadero será corregido. Para eso se hace la publicación y los nombramientos son provisionales.

••• Son muchos los que nos escriben diciendo que han pasado tantos meses y han cambiado de tal manera las circunstancias que no les conviene ahora lo que pidieron en otras condiciones. Hemos dicho que las renunciaciones no son admisibles; y a esto nos replican algunos que tampoco lo eran en abril pasado y luego fueron admitidas. Nada tenemos que contestar a esto. Es un hecho innegable y ha sido un mal ejemplo. En vista de ello, nosotros nada tenemos que añadir; que cada uno haga lo que estime más conveniente; renunciar, por si acaso se admitieran, como en abril, expone solamente a una negativa y a la pérdida del papel sellado. Sin duda, por eso, las renunciaciones que se envíen serán muchas y el resultado se verá cuando se resuelvan. Sólo tememos que eso complique la resolución definitiva.

••• Ha llamado la atención lo resuelto respecto a las Escuelas de Navarra. Han sido muchas las desiertas por falta de aspirantes y criamos que serían sometidas a la provisión general, pero se mandan anunciar de nuevo en las mismas condiciones. Habrá, pues, nueva convocatoria y nuevo plazo de

diez días para solicitar y temor de que resulten otra vez desiertas al anunciarse en las mismas condiciones.

Creemos que se empleará en ello demasiado tiempo y demasiada tramitación. Será menester pensar en soluciones más eficaces y rápidas. Pero mientras llegan, bueno será que quienes deseen plazas en dicha provincia vayan viendo las que le convienen de las ahora declaradas desiertas.

••• Piensan algunos que pasados los tres días después del plazo de reclamaciones podrán ya tomar posesión; es un error, hace falta la Real orden de confirmación definitiva, la cual efectivamente deberá dictarse en ese plazo perentorio.

••• Recordamos una vez más que hay todavía unas seiscientas Maestras con derecho a nombramiento en propiedad, las cuales están en las llamadas listas de interinas esperando una plaza desde hace más de diez años. Las corresponden las plazas de Maestras que quedan desiertas en los cuatro primeros turnos en localidades menores de 501 habitantes. Es seguro que hay plazas de las anunciadas en este año que no han sido solicitadas en los meses de enero a septiembre, cuyos nombramientos provisionales ya se han hecho. Esos destinos no solicitados quedan, evidentemente, desiertos, y nosotros preguntamos ¿por qué no se extienden en seguida y sin esperar más los nombramientos a favor de esas Maestras? Téngase en cuenta que llevan muchos años esperando, que les corresponden esos destinos, que muchas carecen de los recursos para su sostenimiento, que se les hace perder en sueldo, en servicios para la jubilación, etc., etc. Es un deber de humanidad resolver esto cuanto antes. Quizá se nos diga que hasta no declarar los nombramientos definitivos no se sabe cuantas son las plazas desiertas. Es exacto, pero las no solicitadas pueden darse ahora, y las que, además, quedaran desiertas después, podrían darse en otra tanda. De lo que nosotros nos quejamos ahora es del retraso, y contra ello vamos al pedir lo que dejamos consignado.



Protección a los huérfanos.—A esta fecha la Junta Central de Protección a los Huérfanos debe disponer de unas 100.000 pesetas, sin contar las 50.000 consignadas en presupuesto. A esta fecha también se han producido ya bajas y huérfanos dentro del plazo en que la institución está en funciones.

De cierto pueblo de la provincia de Oviedo nos comunican la defunción de un compañero, dentro del mes de diciembre, que deja seis huérfanos, el mayor de ocho años. ¿Cómo se ha de atender a estos casos de humanidad y de urgencia?

Si estuviesen constituidas las Juntas provinciales, como venimos pidiendo, ellas podrían, provisionalmente y con instrucciones de la Central, atender de alguna manera a esas desgracias y desamparos.

El decreto de 7 de septiembre prevé maneras diversas de conceder esa protección, y no creemos que haya de esperarse a organizar Colegio o Colegios propios para comenzar a dispensarla. Organizada la recaudación, hay que pensar en las otras funciones no menos importantes.



Escuela de Trabajo.—Se ha verificado en Villagarcía de Arosa (Pontevedra) la ceremonia de colocar la primera piedra para construir la nueva Escuela del Trabajo. Asistió el Gobernador de la provincia y los Delegados del Gobierno, que hicieron entrega al alcalde de un cheque por 25.000 pesetas para las obras.

Hubo discursos entusiastas del Gobernador y del alcalde; asistieron los niños de las Escuelas primarias, la banda municipal de música, etc., etc. En suma, una verdadera fiesta popular, muy calurosa y muy simpática.



En el Ayuntamiento de Alcoy.—Con motivo de haberse encargado de la Inspección de las Escuelas de esta zona el señor Artiga, ha dado una interesante conferencia en el salón del Ayuntamiento de aquella ciudad, ante los Maestros y Maestras al efecto reunidos.

El Sr. Artiga habló con grande elocuencia de los Maestros de condición indiferente, de los Maestros inteligentes y de los Maestros de corazón, exponiendo juicios muy interesantes, que los oyentes escucharon con grande atención y celebraron con frecuentes aplausos.

D. Joaquín Salvador Artiga recibió después muchas felicitaciones de la distinguida y numerosa concurrencia.



Mandatos oficiales.—Con el título anterior publica nuestro distinguido colega *La Instrucción primaria*, de San Sebastián, las siguientes líneas:

«No se ha quedado corto esta vez el *Boletín Oficial*, de Guipúzcoa, insertando anuncios, circulares y otras zarandajas a cargo de nuestra Sección administrativa provincial. Para conocimiento de nuestros amados lectores insertamos las que tienen mayor interés.

El día 27 de noviembre publica la noticia de haberse puesto a la venta los sellos y fichas de Protección a Huérfanos del Magisterio. Y, en efecto, los Maestros se han vuelto locos buscándolos, y no los han encontrado por ninguna parte. Los primeros de que tenemos noticias han aparecido en la Arrendataria el día 12 de diciembre, y hasta entonces ni allí sabían nada de ellos, ni en la Sección tampoco, ni en ninguna parte. Todo han sido viajes, recados y telefonazos inútiles. Pero, eso sí, se ha mandado insertar el anuncio de venta en el periódico oficial y una cuartilla oficiosa en los diarios locales.»

Dejamos aparte otros anuncios de que también se ocupa el colega.

Cosa parecida ha ocurrido en otras muchas provincias. Entre los mandatos oficiales y las realidades administrativas suele haber una distancia enorme.

A nosotros no nos ha sorprendido lo pasado, y lo anunciamos con anterioridad; por eso, se recordará que propusimos se aplazara hasta primero de año la aplicación de esas medidas. No se nos atendió, y tomamos todas las precauciones necesarias para servir a nuestros lectores, evitándoles así, en la medida que nos era posible, las perturbaciones de estas reformas. Recuérdese lo que dijimos de la «Semana de las fichas». En ella hubimos de despachar más de tres mil cartas.

Ahora estamos pendientes de que se pongan a la venta las autorizaciones, y hemos llamado la atención, particular y públicamente, de las autoridades. Esperamos que no se repita lo de las fichas.



La Asamblea de Profesores de Normales.—Ha celebrado sus sesiones en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, y después de amplia discusión fueron acordadas las siguientes conclusiones, que se han entregado al Sr. Ministro de Instrucción pública:

Que no se modifique la estructura actual de las Escuelas Normales sin que se haga una reforma global y armónica de todo cuan-

to tenga relación con la referida Primera enseñanza.

Que, hasta tanto pueda llegarse a la implantación del sueldo inicial de 6.000 pesetas, más quinquenios de 1.000, es indispensable para la vida decorosa del Profesorado la inaplazable implantación de los siguientes sueldos: 15.000 pesetas, 14.000, 13.000, 12.000, 11.000, 10.000, 9.000, 8.000, 7.000, 6.000 y 5.000.

Es aspiración unánime del Profesorado de Escuelas Normales que quede sin efecto la actual prohibición de dedicarse a la enseñanza particular.

La Asamblea del Profesorado de Escuelas Normales, considerando que la acción formativa de las mismas resultará siempre defectuosa sin el complemento de las residencias oficiales para sus alumnos, acuerda hacer todo lo posible para que esta institución, hoy representada únicamente en dos provincias, sea extendida a toda España.

Y, por último, la Asamblea unánimemente acordó renovar la confianza a la Junta directiva, actualmente formada por los Profesores de las Escuelas Normales de Córdoba, los cuales se encargarán, igualmente, de publicar la revista de la Asociación.



Final de un Cursillo.—Los Maestros que forman el Círculo Manjón han seguido, durante tres meses, un Cursillo de Psicología aplicada, dirigidos por el Profesor del Colegio de Nuestra Señora del Pilar, D. Pedro Martínez Saralegui, y el último domingo, como final del Cursillo, visitaron el laboratorio que en el mismo Colegio tiene el entusiasta Profesor.

El Cursillo ha sido muy provechoso, los circulistas han asistido con asiduidad y con verdadero gusto, por oír al Sr. Saralegui. Las enseñanzas, esencialmente prácticas, se han dirigido, principalmente, a excitar la observación del niño por el Maestro y a formar el perfil psicológico del niño, según Vermsylen.

La última hora de la clase se destinaba a enseñar el uso de aparatos, para determinar, con toda la exactitud posible, la medida de la función examinada.

Todos los Maestros que siguieron el Curso se mostraban muy satisfechos de poder adquirir conocimientos de los que en la Normal sólo tuvieron ligerísimas ideas.

El complemento del Curso fué la indicada visita al gabinete de trabajo del Sr. Saralegui, donde mostró los aparatos, unos que

le dan buenos resultados, otros casi desechados, y, sobre todo, el fichero de los alumnos, interesantísimo documento, del que saca muchas observaciones, muy útiles para aconsejar a los alumnos el camino que han de seguir en la vida.

También se visitó por los Maestros el Colegio, que está admirablemente instalado.



Elección de Habilitado en Oviedo.

Para proceder a la elección del nuevo Habilitado de los Maestros nacionales del partido de Oviedo, se reunió el día 16 en el Ayuntamiento la Junta Municipal de Primera enseñanza.

La reunión fué presidida por el alcalde señor Caicoya, presidente nato de la mencionada Junta.

Acto seguido quedó constituida la mesa para la admisión de sufragios.

El resultado de la elección ha sido el siguiente:

Para Habilitado, D. Emilio Ruiz, 100 votos. Para suplente, doña Florentina García Díaz, viuda de Fandiño, 102. Para Habilitado, D. Baudilio Arce, 24. Para suplente, doña Angeles Monzón, 24. Para Habilitado, don Francisco Cañal, 40. Para suplente, don Celestino García Muñiz, 38.

Fueron elegidos, por tanto, por mayoría de votos, D. Emilio Ruiz, Habilitado y suplente doña Florentina García Díaz, viuda del anterior Habilitado D. Juan Fandiño y Frieria.

El premio de cobranza será el 0,50 por 100.



Cursillo sobre Pedagogía del Dibujo.—Se ha inaugurado con toda solemnidad en la Escuela Normal de Maestros de Málaga, a cargo del eminente especialista D. Víctor Masriera, Director del curso permanente de Dibujo en la Dirección general de Primera enseñanza.

Hablaron el Sr. París Orenga, Director de la Escuela Normal, el Profesor D. Alberto Blanco y el Inspector Sr. Ruiz Santiago, a quienes contestó el Sr. Masriera. Todos fueron muy aplaudidos.



Desde Orgañá (Lérida).—Recogiendo las aspiraciones propias y las de varios vecinos de esta villa, la Junta de Maestros de la Escuela graduada abrió una suscripción pública, con el fin de llevar a la Expo-

sición internacional de Barcelona a unos cuantos niños pobres.

Las autoridades, Corporaciones y público, en general, respondieron eficazmente a la mencionada suscripción, habiendo contribuido también a ella el excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia.

El resultado ha sido una magnífica excursión, compuesta de siete niños y un Maestro, que ha durado cuatro días, habiendo visitado la Exposición cuatro veces, el rompeolas, Parque, Ayuntamiento, Diputación, Catedral, la motonave «Infante Don Jaime», Palacio de las Misiones, Palacio Nacional, Mapa de España, así como el Tibidabo, pasando por el Palacio Real de Pedralbes.



Curso de ampliación de estudios.

Ha sido clausurado el curso de enseñanzas agrícolas organizado en Soria. El acto tuvo lugar en el Palacio de la Diputación. Hizo el resumen del curso el Sr. Manrique. Presidió el Sr. Maes, Director del Instituto de Segunda enseñanza.

Los cursillistas fueron obsequiados con un espléndido *lunch*. Los 40 Maestros que han seguido el curso han quedado encantados de las enseñanzas recibidas y excursiones realizadas,

A NUESTROS LECTORES

La lotería se ha mostrado esquiva con nosotros y los números que habíamos adquirido para nuestros lectores no han merecido el menor premio. Lo sentimos por nuestros abonados. Como la tenacidad está recomendada para el triunfo en todo, hemos decidido adquirir billetes para la lotería de la Ciudad Universitaria, que se sortea hacia el mes de mayo (diremos la fecha exactamente cuando se haya fijado) y que tiene premios muy elevados, semejantes a los de Navidad. En consecuencia mantenemos las mismas combinaciones de pago por suscripción y por libros, con la sola diferencia de que, en lugar de participaciones en la Lotería de Navidad, llevarán participaciones en la Lotería de la Ciudad Universitaria, que es la más semejante. ¡Quiera Dios que la suerte entonces sea más benigna con nuestros lectores! A todos ellos, ya que no podemos enviarles dinero de lotería, les enviamos un fraternal saludo de Pascuas deseándoles salud y prosperidades.

EL TERCER CONGRESO PEDAGÓGICO DE SEGOVIA

Por tercera vez han tenido su reunión general los Maestros segovianos.

¿Qué tareas han sido las suyas?

¿Qué diferencia entre éste y los anteriores?

¿Qué enseñanzas para el futuro?

En cuanto a sus tareas, han sido distribuidas en tres clases de actividades: pedagógicas, unas: las sesiones de la mañana, que se han dedicado íntegramente a la discusión de ponencias sobre temas de la Escuela o del Maestro en su función educadora; societa-rias, otras: parte de las sesiones de la tarde y noche, invertidas en estudiar los problemas que afectan hoy más directamente a la clase; y otras, predominantemente recreativas: un festival en el que se hacen números de música, cine, cánticos regionales y rondas infantiles, y, además, un concierto dado por la Filarmónica Segoviana, al que fueron invitados todos los congresistas.

La atención de los congresistas estuvo concentrada, por lo que a las cuestiones escolares se refiere, hacia estos temas: Formación y perfeccionamiento del Magisterio, enseñanza y educación de adultos y enseñanza doméstica-agrícola.

Fueron objeto de amplios debates, en los que intervinieron Profesores del Instituto, Profesoras de Normal y casi todos los Maestros congresistas.

La intervención del Sr. Landa, Profesor del Instituto de Segunda enseñanza, fué muy importante. Expuso las observaciones y enseñanzas recogidas por él en Inglaterra con motivo del Congreso Internacional de Educación de Adultos celebrado en Cambridge.

Después de informar sobre lo que se hacía en este sentido en diferentes países, de indicar la verdadera orientación que estas clases deben tener, de los medios que necesitan para desenvolverse prósperamente, de mostrar los buenos resultados que aquí se obtenían de esas clases, aun con tan pocos medios, expuso lo que, a su juicio, debería hacerse en Segovia, y desde mañana, para fomentar en las clases rurales, sobre todo, la cultura popular.

Propuso que se fomentaran las bibliotecas adquiriendo libros, novelas baratas, pues hoy, por 0,20 pesetas puede adquirirse una novela de los mejores autores. Y que con la radio, el cine y el fonógrafo saliesen confe-

renciantes por los pueblos para complementar la obra del Maestro.

Esta proposición del Sr. Landa coincide por completo con la del Sr. Hernánz, que pide la organización de misiones culturales y pedagógicas que lleven al Maestro repuesto de entusiasmo y de iniciativas, que sean estímulo y confortación para él, aparte los beneficios que por la irradiación cultural, por el estudio y comprensión de las realidades vitales, por el hecho de llevar al campo distracciones que se tienen en la ciudad, puedan producir.

En cuanto a la formación del Magisterio, el Congreso se inclina decididamente en favor de la universitaria, no sin hacer graves reparos sobre la posibilidad de llevar inmediatamente a la práctica la reforma.

Se hace observar que la amplitud de los estudios produciría una crisis en el reclutamiento del personal, dados los pequeños sueldos de los Maestros. La dificultad es grave, aunque no afecta al fondo de la cuestión. Si se quieren buenos Maestros, es lógico que se quieran también los medios para conseguirlos, y entre ellos está el de pagarlos decorosamente.

Las Profesoras de la Normal, señora Elías de Ballesteros y señorita Jiménez, creen preferible conservar las Normales, reformándolas, porque siempre son un elemento de cultura en la provincia y más asequibles a la clase media.

El Sr. Domínguez, Maestro, entiende que, por de pronto, debe crearse en dos o tres Universidades la Facultad de Pedagogía, donde se podría hacer el ensayo e ir paulatinamente a la reforma general. Esta propuesta es aceptada y figura en las conclusiones.

El ponente, Sr. Hernánz, rectifica y dice que no le parecen mucho más costosos los estudios universitarios que él propone, porque el ingreso en las Normales equivale a dos o tres años de Instituto, y si a éstos se agregan los cuatro de Normal y los tres o los infinitos de preparación de las oposiciones, la diferencia, en cuanto a años de carrera, es insignificante, un año.

Por otra parte, la reforma de las Normales, en el sentido de hacer sus planes más racionales y prácticos, ha de hacerse forzosamente a base de aumento de estudios y de años de carrera, puesto que el principal mal

que padecen es las muchas asignaturas, la multiplicidad de asuntos en escaso tiempo.

En cuanto al Profesorado, habría de ser el mismo que ahora, con la ventaja de ser trasplantado a un medio más propicio, con muchos más elementos en organizaciones escolares, en material, en bibliotecas, cursos, conferencias, etc., etc.

Además, que el llevar los estudios pedagógicos a la Universidad sería proveerlos de un más amplio, más selecto, más variado campo de cultivo, sin contar con los influjos, siempre beneficiosos, que producirían en los planes de otras Facultades y, muy especialmente, en los de Institutos, que es donde más falta hacen.

Al margen del Congreso se han dado conferencias y un cursillo sobre la Escuela y la Paz, en el que tomaron parte el Maestro de San Ildefonso, D. Pablo de A. Cobos, y el Profesor del Instituto de Segunda enseñanza, D. Rubén Landa.

La Asociación provincial celebró dos sesiones, en las que estudiaron y resolvieron asuntos tan importantes como el de Habilitaciones, relaciones con la Nacional y Prensa provincial.

¿Qué diferencias entre este Congreso y los anteriores? La primera, la del número. No ha habido en éste la concurrencia de los anteriores. No ha bastado el gran atractivo de la asistencia del Sr. Ministro. Ha sido una cosa más íntima, más cerca de lo que suelen ser los Centros de colaboración. ¿Cuáles pueden haber sido las causas?

De un lado, que ya no hay el interés, la expectación que produce la novedad, el que pasará de lo desconocido. Pero quizás nada haya influido tanto como cierto disgusto y malestar, notorio hoy en el Magisterio. Muchos Maestros, de los que únicamente les mueve el interés económico, han perdido las esperanzas, están ya desprovistos de ilusión. Y algunos de los que se mueven por otros intereses se sienten contrariados por esa oposición a atender sus justos y razonables deseos. El Congreso actual les ha traído a la memoria, por asociación, el del año pasado. Al del año pasado asistió el Director general, e hizo unas promesas y expuso unos planes que todavía no han tenido cumplimiento. Esto desorienta mucho y produce desconfianza y desánimo.

Otra diferencia, ésta favorable. Quizá que la calidad del trabajo ha compensado ventajosamente a la cantidad, y la intención a la extensión. En realidad, los temas han sido sólo tres, y a alrededor de ellos han girado

todas las tareas. Y todavía han sido, quizás, demasiados. Esta tendencia a limitar los temas debe ser norma para Congresos sucesivos.

Mirando al porvenir... Un grupo de Maestros segovianos están seguros de la acertada dirección de su ruta pedagógica y profesional. Algo perturba y hace vacilar la indiferencia y apatía del grueso de la colectividad; pero la reacción y nueva tensión del esfuerzo en dirección al ideal perseguido, es inmediata y lo multiplica en intensidad. Esto quiere decir que, a pesar de las circunstancias desfavorables, el movimiento pedagógico iniciado en Segovia hace quince años no ha de fracasar, porque la voluntad perseverante, alegremente perseverante, de un grupo de Maestros ha de vencer todas las dificultades.

X. X.

He aquí ahora, en forma concreta, las conclusiones votadas en el Congreso:

Formación y perfeccionamiento del Magisterio.—1.º Que la formación del Magisterio sea universitaria.

2.º Que en tanto pueda llevarse a cabo la reforma íntegramente, debe crearse como ensayo en varias Universidades la Facultad de Pedagogía.

3.º Que para extender la obra cultural de la Universidad y estrechar los lazos de unión entre los diversos grados de enseñanza, se establezcan en cada provincia misiones culturales, formadas por muy variado Profesorado.

4.º Que en sustitución de las oposiciones restringidas se establezcan premios al trabajo extraordinario en la Escuela y a los servicios por tiempos fijos de cinco, seis o siete años, pero sin efectos escalafonales.

5.º Que los cursillos de perfeccionamientos sean, a ser posible, en las provincias, en épocas de vacaciones, con asistencia voluntaria y comprobación de aptitud al final.

Sericicultura.—6.º Que la Sericicultura y demás enseñanzas especiales se incluyan en el plan de estudios de formación del Magisterio, a cargo de Profesorado especial.

7.º Que dada la importancia de estas especialidades, se establezcan en el mayor número de Escuelas, dotándolas del material necesario.

Organización de la enseñanza doméstico-agrícola.—8.º Creación de un Instituto Normal Superior de Economía doméstico-agrícola.

9.º Crear en todas las Normales de Maestras una Sección de estas enseñanzas con Profesorado procedente de dicho Instituto.

10. Sostenidas por la Diputación, los Municipios y Sociedades agrícolas, se creen Escuelas ambulantes con permanencia de varios meses en los pueblos y aldeas.

11. Que se establezcan igualmente Secciones de estas enseñanzas en las graduadas de niñas de seis o más Secciones, así como en todas las Escuelas profesionales para la mujer.

Enseñanza y educación de adultos.—12. Se considera las clases de adultos como el único medio eficaz de desaparición del analfabetismo en los pueblos.

13. Que considerándolas necesarias se las preste: Primero, la ayuda moral por las Misiones culturales citadas en la tercera conclusión y Centros docentes provinciales, y

segundo, las económicas que marca la ley (cuarta parte del sueldo).

14. Que se dote a estas clases de adultos del material docente necesario para difundir la cultura (bibliotecas, cinematógrafo, aparatos de radio, campos de juegos y deportes, etc.)

15. Como resultado de las conferencias sobre «La Escuela y la paz», el Congreso aspira a que se aprovechen por los Maestros cuantos motivos haya para difundir la admirable labor de la Sociedad de Naciones.]

Relaciones entre la familia y la Escuela.

16. Para fomentar más estas relaciones puede usarse las Misiones culturales, cuyos actos deben, a ser posible, celebrarse en el local escolar; las fiestas escolares, las reuniones y todos cuantos motivos pueda el Maestro aprovechar a este fin.

ECOS DEL MAGISTERIO

Meditaciones: ¿Unión de Asociaciones?... ¿Colegiación forzosa?—

El insulto, el ataque personal, la especie insidiosa, la calumnia y la mentira, que son consecuencia irremediable de la pasión partidista del «amor propio» herido y del «yo» intransigente en el pensar, pocas veces, o, mejor dicho, ninguna, consiguen que la luz «se haga» en el más insignificante asunto motivo de polémica, que se produzcan frutos beneficiosos para llegar a un acuerdo de paz y de concordia.

Al contrario; todo eso sólo sirve para sembrar vientos y recoger, luego, tempestades.

El insulto, el ataque personal, la especie insidiosa, la calumnia y la mentira, son armas que producen efectos contrarios a los pretendidos por quienes las esgrimen. ¿Que ellas pueden conquistar espíritus poco selectos, imaginaciones exaltadas, cerebros propicios a toda clase de absurdos?... No lo ignoro. Sé hasta dónde suelen llegar las flaquezas humanas, conozco cómo la envidia armó, en los comienzos del mundo, por primera vez, el brazo criminal de un Caín y cómo el Redentor de la humanidad pecadora fué crucificado por los mismos hombres a quienes quería redimir.

Estos dos ejemplos, que en el avance del tiempo se han multiplicado, en una u otra forma hasta casi lo infinito, me fortalecen,

me prestan nuevas y más poderosas energías para escribir estas «meditaciones» sin odio en el corazón, sin deseos de venganza, sin olvidarme de que, como Maestro, estoy obligado a dar pruebas inequívocas de mi educación, de mi elevación de principios, de mis ideales ajenos a toda intransigencia, respetando a las personas aunque no comulgue en sus ideas, siendo siempre compañero antes que militante en uno u otro organismo societario.

Mientras, que sigan los perros ladrando a la luna, el asno dando coces contra el aguijón, la serpiente mordiendo en una lima de acero, los «narcisos» viendo la paja en el ojo ajeno, sin darse cuenta de la viga del suyo, y la araña burlándose del gusano de seda.

Yo, mientras pueda, procuraré no apartarme del camino recto.

Y vamos al tema de estas modestas «meditaciones».

Hállase contenido en el título, en estas dos interrogantes: ¿Unión de Asociaciones? ¿Colegiación forzosa?

Lo primero, indiscutiblemente, es lo mejor. El Magisterio organizado en una Asociación única, potente, sin cacicatos y con amplios principios e ideales de «política pedagógica».

El Magisterio organizado por propio impulso, conscientemente, libre de imposiciones, llevado por un alto espíritu de solida-

ridad y compañerismo, por [inmenso amor fraternal.

El Magisterio unido, como lo estaría ya si la representación de la Nacional hubiese aceptado, los días 1 y 2 de noviembre último, el que los Vocales de distrito universitario, de que hablan las bases de Valladolid, «tengan voz y voto en todos los asuntos societarios», teniendo en cuenta que la Confederación estaba dispuesta a realizar el mayor sacrificio «disolviéndose».

El Magisterio unido, como lo estaría ya si la representación de la Nacional hubiera aceptado un árbitro, elegido por ella misma, que decidiese el empate de la divergencia antes de llegar a la suspensión de las deliberaciones.

Pero si el Magisterio no puede, por sí mismo, llegar a esa ansiada unión, con bases de garantías suficientes de que no han de poder repetirse hechos pasados con evidente perjuicio de los más necesitados del primero y segundo Escalafón, de que ciertos absurdos han de desaparecer en la estructuración de la Asociación única, para que no se dé el caso, por ejemplo, de que en algunos sitios los socios tengan iguales deberes y distintos derechos, entonces... yo voto por la colegiación forzosa. ¿Cómo?... En la siguiente forma:

A) El Excmo. Sr. Ministro de Instruc-

ción pública decretará la colegiación forzosa de todos los Maestros nacionales, con fines tan amplios, por lo menos, como los contenidos en el Reglamento de los Secretarios.

B) Los derechos y deberes de todos los Maestros colegiados serán iguales.

C) La primera Junta directiva de los Colegios de Maestros, designada con carácter interino por el Ministerio para la organización, redacción del Reglamento, convocatoria de Asamblea nacional para discutirlo, etcétera, etc., estará integrada por Maestros y Maestras que en el momento de decretarse la colegiación no desempeñasen cargo alguno directivo en las Asociaciones existentes.

Ch) Habrá también una Sección de Socorros obligatoria, complemento hermoso de la protección a los huérfanos e hijos del Magisterio.

Conste que aquí hablo por mi exclusiva cuenta, sin más representación que la de mi modesta persona como Maestro. Es, pues, todo lo expuesto un criterio personal, que, no obstante, me alegraría ver convertido en conclusiones de la Asamblea que en breve celebrará en Madrid la Confederación Nacional de Maestros.—C. MARTÍNEZ PAGE.

TRATADO ELEMENTAL DE

Gramática y Literatura castellanas

— POR —

D O N E Z E Q U I E L S O L A N A

Un tomo de cuatrocientas cincuenta y cinco páginas

EJEMPLAR, EN RÚSTICA, CINCO PESETAS

V. F. Ascarza.—EL CONTINENTE ANTARTICO—0,60 pesetas

SECCIÓN DE NOTICIAS

DE LA "GACETA"

En la *Gaceta* del sábado se publica la corrida de escalas en vacantes de noviembre. La insertamos íntegra.

Lo que no se ha publicado, y pasarán, por tanto, a ejercicios cerrados, son los ascensos por las oposiciones restringidas y sus resultados.

Por una disposición se amplían a cinco el número de las Secciones de párvulos de que ha de constar el Grupo escolar «Jaime Vera», de esta Corte.

Se manda librar 25.000 pesetas para atender a los gastos que ocasiona la Primera enseñanza en el Valle de Arán.

—En la del domingo 22 se anuncia un concurso para proveer las plazas de Jefes de Sección administrativa en cada una de las provincias de Avila, Oviedo, Salamanca y Soria. Pueden aspirar a ellas los funcionarios del Ministerio de Instrucción pública que tengan un sueldo de 6.000 pesetas o más.

—En la *Gaceta* del lunes 23 se autorizan viajes con fines pedagógicos a D. Luis Siles, Inspector de Sevilla, con once Maestros de su zona; al Inspector Jefe de Madrid, con diez y seis Maestros de esta Corte; al Inspector Jefe de Barcelona, con diez y seis Maestros, este último para ir a Sevilla.

.....
Siguiendo la costumbre de años pasados, y en atención a las fiestas de los días venideros, que coinciden con la publicación de uno de nuestros números, anunciamos que, salvo originales de urgente actualidad, aplazaremos el número del jueves, que debiera hacerse en el día de Pascua. Si las circunstancias lo aconsejaran, daríamos ese número y cualquiera otro que fuese necesario, para la debida información de nuestros lectores, como tenemos demostrado.

CRÓNICA GENERAL

DÍA 21 DE DICIEMBRE.—Madrid: Ayer se abrieron en el Banco de España las ventanillas para la suscripción publicada por el Gobierno para cubrir un empréstito de 350 millones de pesetas oro.

Poco antes de las once quedó suscrita toda la cantidad indicada, entre lo presentado en oro y lo presentado en divisas extranjeras.

El Ministro de Hacienda estaba muy satisfecho del resultado.

—En la puerta de la Casa de la Moneda se formó la «cola» de los que pretenden vender sus puestos a los que quieren presenciar el sorteo de la Lotería de Navidad. A las doce de la noche estaba formada por 130 «colistas», y en las primeras horas de la mañana llegaron a 170. Algunos comerciantes les llevaron vino café, galletas, chocolate.

La primera es una mujer, que hace ocho días se sentó con toda paciencia a la puerta de la Casa de la Moneda, y ha logrado vender su puesto en 30 pesetas.

—El diario *A B C* está publicando una encuesta entre los políticos sobre el momento actual.

—Oficialmente se ha dicho que el proyectado viaje a Marruecos del general Primo de Rivera no es probable que se realice hasta después de la fiesta de Reyes, pues los últimos días del año son de obligada resolución de expedientes, que deben tener efectividad al comenzar el inmediato, lo que exige más intensidad en el trabajo y despacho en esta época que en ninguna otra.

Provincias: En Zaragoza ha causado gran impresión la noticia de que se considera casi imposible el sostener el templo del Pilar, y habrá que derribarlo, para evitar su hundimiento.

Se estudia el medio de salvar la Santa Capilla, pero las impresiones son pesimistas.

Han llegado de Madrid los arquitectos del Ministerio de Instrucción pública señores López Otero y López Calvo, que celebrarán una reunión con el arquitecto municipal D. Teodoro Ríos, el cual les dará cuenta de sus trabajos y estudios.

No sería extraño que del informe que redacten salga la necesidad de derribar el templo.

Los tres arquitectos realizarán una revisión minuciosa.

La gente cree que si el templo ha de ser derribado con sus torres la imagen del Pilar será trasladada al de La Seo.

—Dicen de Fonteta (Gerona) que la vecina Angela Fanae, de veinticuatro años, se hallaba enferma en la cama. Al salir el marido para el trabajo le dejó en la habitación, un brasero encendido.

Pronto advirtió la enferma el efecto de las emanaciones del brasero, y saltó de la cama con el propósito de retirarlo de la habitación.

En aquel momento sufrió un desvanecimiento, cayó sobre el brasero sin sentido y se produjo tan graves quemaduras en la cara, que murió.

Extranjero: Ha fallecido en Francia el ex Presidente de la República M. Loubet. Fué elegido Presidente de la República francesa en 1899, y permaneció en el cargo hasta 1906.

Durante su magistratura se publicó la ley de Separación de la Iglesia y el Estado en Francia, sufriendo los católicos franceses toda clase de vejaciones.

—Telegrafian de Nogales (Sonora, en Méjico) a la Associated Press dando cuenta de haber sido fusilado por las tropas federales el general Carlos Bouquet, jefe de los partidarios del candidato derrotado Sr. Vasconcelos.

—Ayer por la mañana, a las siete menos cuarto, y sin previo aviso, el Papa salió del Vaticano, en automóvil, dirigiéndose, con carácter privado, a la basílica de San Juan de Letrán, donde celebró la misa, hoy que se cumple el cincuentenario de su ordenación sacerdotal.

El Santo Padre fué recibido por el Cardenal Vicario y los canónigos de la basílica.

La comitiva pontificia entró en la basílica, arrodillándose el Papa ante la capilla del Santísimo Sacramento y después ante la de la Confesión, ocupando seguidamente el trono del trascoro, donde ningún Papa se había sentado desde hace setenta años. Desde allí recitó las oraciones preliminares de la Misa.

Seguidamente, ayudado por el Cardenal Pompili y monseñor Giordini, celebró misa en el altar papal. Terminada la misa, volvió a ocupar el trono, donde recibió el juramento de obediencia del Capítulo de San Juan de Letrán, Seminarios y penitenciarios de la basílica.

Después se cantó un Tedeum, terminado el cual, el Papa, seguido de la comitiva, se dirigió al contiguo palacio de Letrán, donde

se sirvió el desayuno, siguiendo luego al de las Misiones, que el Santo Padre visitó.

De este modo la primera salida del Papa del Vaticano ha sido consagrada al universo católico.

El Papa regresó directamente y de incógnito al Vaticano a las nueve y veinte minutos de la mañana.

DÍA 22 DE DICIEMBRE.—El Sorteo de Navidad.—Ayer se verificó el sorteo de la Lotería en la Casa de la Moneda.

El frío y la lluvia hizo que no hubiese en las calles la animación de otros años.

Después de las formalidades de rigor comenzó el sorteo, y los millones de pesetas a repartir se adjudicaron de este modo:

Número 53.453

premiado con 15 millones de pesetas

Corresponde a Zaragoza. Se vendió el billete en la Lotería de la calle Alfonso, 20, así como todos los de la centena, con lo que quedan en la invicta ciudad los 15 millones y lo que «colea».

En la calle de los Mártires y ante una pizarra de un periódico se agolpaba la gente presenciando las anotaciones de los números premiados según se transmitían por radio desde Madrid.

Cuando apareció el número del «gordo» fueron muchos los aplausos y vivas a Zaragoza.

Dos vigésimos fueron adquiridos por Esteban González, encargado de la sección de tallistas del Sr. Loscertales, y que había dado participaciones a sus compañeros; él se quedó con 20 pesetas.

Uno de los obreros no estaba en el taller porque hace días sufrió un accidente del trabajo y se lesionó los dedos, y la familia pasaba por una situación angustiosa, le han correspondido 18.750 pesetas en una participación de diez reales que jugaba.

Otro vigésimo lo adquirió un empleado del Ayuntamiento, llamado Antonio Luna, y lo repartió entre sus compañeros, quedándose con 25 pesetas.

El recadero que hace el servicio de Zaragoza a Ariza, apodado el «Morrete», compró diez vigésimos y otros diez de otro número, que repartió entre los vecinos de los pueblos en que hace su recorrido, como empleados ferroviarios, Guardia civil y clientes, en participaciones de dos a cinco pesetas. En los pueblos donde más se juega en los vigésimos del tercero son en Sabinán, con

daño y pérdida de tiempo; lo mismo le hubiera costado ponerlo para hacerlo efectivo en Madrid.

30. Se extiende en papel de 1,20 pesetas; la redacción es sencilla, pero las razones han de ser propias y bien fundadas; los nombramientos los habrá visto en el periódico.

866. Respecto a autorizaciones, estemos a lo que dispongan, que suponemos será pronto; no se hacen cambios de dirección para tan pocos días; respecto a la disposición para leer cantidades largas es indiferente hacerlo de una u otra forma.

23. No hemos podido averiguarlo; haremos nuevas gestiones.

1.929. El artículo está bien, pero nosotros no entramos ni salimos en eso; no sabemos nada de esas oposiciones.

8. Lo más discreto es mandarlo certificado por correo y conservar el resguardo correspondiente.

18.082. Se publicará. No está parado porque haya oposición de nadie, sino porque no se desea hacer, todos lo hemos pedido repetidamente. De las declaraciones hay que hacer poco caso; la experiencia lo demuestra todos los días.

2.008. Ahora se lleva un turno para las plazas que pueden solicitar los cónyuges; donde corresponden la mitad de las plazas se dice pone esa nota en la vacante segunda; donde corresponde la tercera parte se pone en la tercera de las que ocurren, y así sucesivamente.

16.602. Deberá reclamar siempre que haya motivo para ello, aunque figure en la propuesta de mes anterior. La posesión puede tomarse en cualquier día dentro del plazo de la que se da para ello. Le pagaría el interino.

11.011. Se han de destinar a las interinas por sexto turno las plazas que queden desiertas en los turnos anteriores hasta el cuarto inclusive y mientras estos no se resuelvan no podemos, ni puede nadie, ni las mismas autoridades, saber cuantas plazas quedarán inmediatamente disponibles.

12. Se publicará su llamamiento; por ahora no hay nada en favor de los interinos y las impresiones son poco optimistas. Creemos que deben entrar en los beneficios de la protección a los huérfanos, toda vez que se les descuenta para el fondo de la misma, pero todo ello está supeditado al reglamento que se haga.

13.013. No se necesita más que le nombren; con alguna influencia quizá lo consi-

ga. La Dirección general concede el material pedagógico previa solicitud.

23. No veo medio de reclamar ya, debió hacerse contra el anuncio inmediatamente de aparecer, por si había equivocación.

3.142. Recibimos su carta y buscamos lo que nos pide. Si lo encontramos, se lo mandaremos con los periódicos que pide de muestra.

134. Cuando son de nueva creación se proveen por los aprobados en el cursillo, que para ello se convoca. Cuando se trata de otras vacantes anunciadas a concurso, tienen preferencia los Maestros que hayan seguido los cursillos. En cuanto a la preferencia que usted indica, no es tan injusta como dice, pues siempre los primeros números de los aprobados deben tener alguna ventaja sobre los demás.

2.325. Muy interesante y acertada su labor; publicaremos su nota, y no tenga inconveniente en ampliarla,

481. Debe hacer mención de ese voto de gracias en la hoja de servicios. Debe enviar 1,50 que vale el exceso enviado.

585. De no disponerse otra cosa, le valen esas autorizaciones. Le faltan muchos números para el ascenso, por lo que éste tardará en corresponderle. En los apellidos no hay regla. Con minúscula, actualmente.

11 y 13. Debe pedirla a la Normal en que siguió los estudios. Realmente, debe acentuarse, aunque no hay en estos nombres regla fija.

111. Terminó en noviembre pasado; si la renovación la hace antes del 15 de diciembre tendrá derecho a la Lotería, a más de los libros de regalo, etc.

1.885. Se recibieron. Lo corriente sólo es en los días de fiestas nacionales y alguna otra de importancia. Teniendo carácter de obsequio mútuo, no creemos le alcanza responsabilidad alguna.

12.305. Ese mapa vale 5 pesetas en papel y 13,50 en tela y medias cañas. En esto no pueden utilizarse vales. «Nuestro organismo», Seix Barral, 4,50; puede adquirirlo por 3,50 y un vale.

13. Ya hemos dicho de oposiciones libres todo lo que se puede decir; a estas fechas las Comisiones trabajan mañana y tarde, y, en general, llevan calificados próximamente la mitad de los ejercicios. Por eso podrá usted juzgar.

1.888. Por ahora no hay nada resuelto, ni estudiado siquiera; se pidieron con urgencia y no se ha hecho nada más. Aunque se tarde no hay que perder la esperanza.

Pastillas



COMPOSICIÓN

Azúcar leche, b., cinco ctgrs.; extracto regaliz, cinco ctgrs.; extracto diacodio, tres milíg.; extracto medula vaca, tres milíg.; Gomenol, cinco milíg.; azúcar mentuanizado, cantidad suficiente para una pastilla

Aspaime

CURAN RADICALMENTE LA

TOS

PORQUE COMBATEN SUS CAUSAS:
Catarros, ronqueras, anginas, laringitis, bronquitis, tuberculosis pulmonar, asma y todas las afecciones en general de la garganta, bronquios y pulmones

Las PASTILLAS ASPAIME superan a todas las conocidas por su composición, que no puede ser más racional y científica, gusto agradable y el ser las únicas en que está resuelto el trascendental problema de los medicamentos balsámicos y volátiles, que se conservan indefinidamente y mantienen íntegras sus maravillosas propiedades medicinales para combatir de una manera constante, rápida y eficaz las enfermedades de las vías respiratorias, que son causa de TOS y sofocación.

Las PASTILLAS ASPAIME son las recetadas por los médicos.
Las PASTILLAS ASPAIME son las preferidas por los pacientes.

Exigid siempre las legítimas PASTILLAS ASPAIME y no admitir sustituciones interesadas de escasos o nulos resultados.

Las PASTILLAS ASPAIME se venden a UNA PESETA CAJA en las principales farmacias y droguerías, entregándose al mismo tiempo gratuitamente una de muestra, muy cómoda para llevar en el bolsillo.

Especialidad farmacéutica del Laboratorio SOKATARG, Oficinas: calle del Ter, 16 - Teléfono 50791 - BARCELONA.

Nota importantísima.—Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para curar la TOS, mediante las PASTILLAS ASPAIME, no son posibles con sus similares, y que no hay actualmente otras pastillas que puedan superarlas, el Laboratorio Sokatarg, manda gratis una cajita muestra de «Pastillas Aspaime» a los que le envíen el recorte de este anuncio acompañado de un sello de cinco céntimos, todo dentro de sobre franqueado con dos céntimos.

VIUDA DE MASSÓ
PENSIÓN COMPLETA, 5 Y 6 PESETAS.
Cabeza, núm. 9, segundo derecha. Madrid.
2-1

PENSIÓN «LAS ONCE»
Echegaray, 7, 1.º derecha.—Madrid
(Sitio céntrico)
2-2

Alma Andaluza.—Comedia en tres actos, en prosa, por los Sres. D. Rafael López Mora y D. Rafael Aragón, Jefe de Primera enseñanza y Maestro nacional.
Cuatro pesetas ejemplar.
Librería Olegario Zamora, Plaza Mayor, núm. 11, Madrid.—Teléfono 53.390.
4-2

Obras nuevas.—José M.^a Gabriel y Galán.—Poesías seleccionadas para lecturas en las Escuelas de Primera enseñanza; casi todas son inéditas, impresas en papel pluma.
Docena, 27 pesetas en Madrid y 28 ídem franco de portes.
Librería Olegario Zamora, Plaza Mayor, núm. 11, Madrid.—Teléfono 53.390.
4-2

El uso del Diccionario es el modo más práctico de aprender el idioma

DICCIONARIO PARA LOS NIÑOS:
DICCIONARIO «ITER»
— 30.000 PALABRAS —

Ejemplar, 1,75.--Docena, 18 ptas.

Imprenta de "El Magisterio Español"

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

**LA NIÑA INSTRUIDA
UNA PESETA EJEMPLAR**

LECTURAS INFANTILES

_____ por _____
EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID